

# Protocolo General de Retorno a una “Nueva Normalidad Laboral” posterior al confinamiento por COVID-19

10 junio de 2020

# ÍNDICE

4	I. Objetivo II. Principios Generales
6	III. Etapa de Preparación para el retorno
12	IV. Evaluación del nivel de restricción por centro de trabajo
16	V. Etapa de implantación del Protocolo
20	Anexo 1 - Mamparas y divisiones
21	Anexo 2 - Señalética e indicaciones
22	Anexo 3 - Instalación de filtros sanitarios
23	Anexo 4 - Filtros sanitarios y manejo de enfermos
24	Anexo 5 - Personal con síntomas

**El presente documento tiene como antecedente los lineamientos establecidos en el Protocolo de Contención etiqueta blanca, publicado el 30 de abril de 2020. Además, cuenta con anexos de procedimientos específicos que ayudan a establecer una correcta implementación de las medidas de seguridad e higiene.**

**Está basado en las mejores prácticas nacionales e internacionales de seguridad en salud en el trabajo, y de acuerdo con los lineamientos del Gobierno de México (considerando Secretaría de Salud, IMSS y Secretaría del Trabajo y Previsión Social).**

## I. Objetivo

Establecer las políticas de reinserción laboral en las empresas que permitan el reinicio gradual de actividades posterior al levantamiento de restricciones gubernamentales, con la finalidad de brindar seguridad y proteger la salud de los empleados, clientes y proveedores.

## II. Principios generales

### 1. Proceso gradual con evaluación permanente de riesgos.

- La reinserción se hará de manera paulatina.
- Existe la posibilidad de tener que re-intensificar las medidas de distanciamiento.

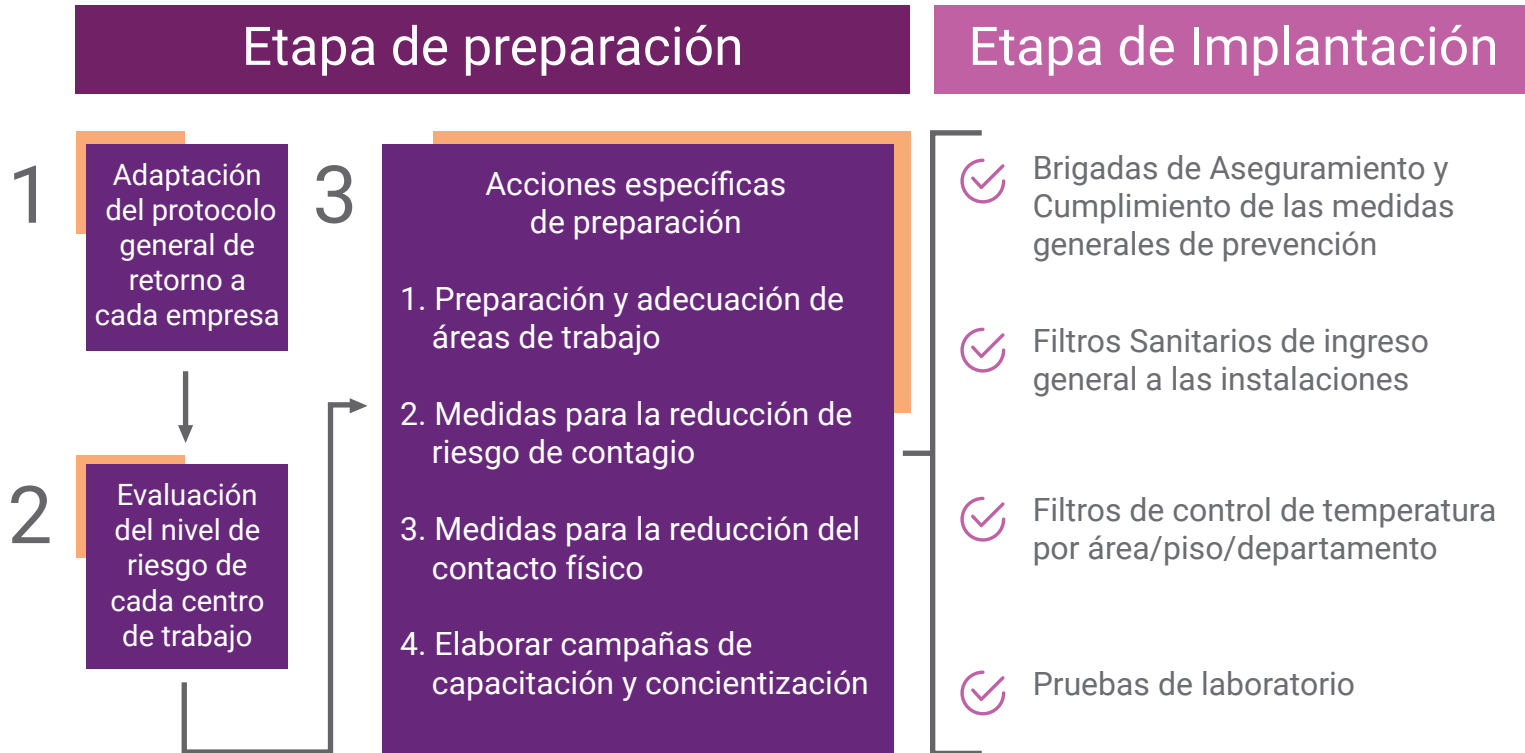
### 2. Instrumentación de actividades y estrategias coordinadas por las áreas de Recursos Humanos de cada empresa.

- Las empresas deberán adaptar el plan general a las particularidades de cada centro de trabajo.

### 3. Asegurar el cumplimiento de las tres medidas indispensables de protección:

- Distancia de al menos 2 metros entre personas.
- Cubrebocas obligatorio en áreas públicas y en la interacción con otras personas.
- Higiene de manos constante con alcohol gel.

El protocolo está integrado por 2 etapas:





### III. Etapa de preparación para el retorno

Para iniciar el proceso, las áreas directivas de la empresa deberán determinar los riesgos específicos de cada centro de trabajo para hacer los ajustes necesarios que permitan el retorno:




- ✔ **Definir el tipo de operación:** oficina, *call centers*, atención a clientes (CAC, tienda, sucursal de banco), restaurantes, plazas comerciales, bodegas y almacenes, obras y construcciones, entre otros.
- ✔ **Definir el tipo de personal:** oficina, atención a clientes, vigilancia, cocina, almacén, construcciones, cajeros, etc.
- ✔ **Identificar los puntos de mayor riesgo de contacto entre personas:** baños, mostradores, cajas, áreas de descanso (cocinetas, comedores), salas de juntas y así sucesivamente.

Una vez hecha la determinación de riesgos por centro de trabajo se deberán implementar las siguientes acciones específicas:

1. Preparación y adecuación de áreas de trabajo
2. Medidas para la reducción de riesgo de contagio
3. Medidas para la reducción del contacto físico
4. Elaborar campañas de capacitación y concientización sobre nuestra nueva normalidad

## 1. Preparación y adecuación de áreas de trabajo

- Los espacios físicos de cualquier centro de trabajo deberán asegurar el cumplimiento de las tres medidas indispensables de protección:

-  **Distancia de al menos 2 metros entre personas**
-  **Cubrebocas obligatorio en áreas públicas y en la interacción con otras personas**
-  **Higiene de manos constante con alcohol gel**

## Adecuación de espacios físicos

- ✓ **Adecuar espacios físicos para reducir el contacto entre personas** durante la jornada laboral:
  - **Mamparas y divisiones** entre estaciones de trabajo. Ejemplos en Anexo 1.
  - **Señalética e indicaciones** de alta visibilidad para asegurar distancia mínima entre personas, y facilitar flujos y movimientos. Ejemplos en Anexo 2.
  - **Dispensadores de alcohol gel** estratégicamente ubicados, constantemente abastecidos.

## Sanitización y limpieza

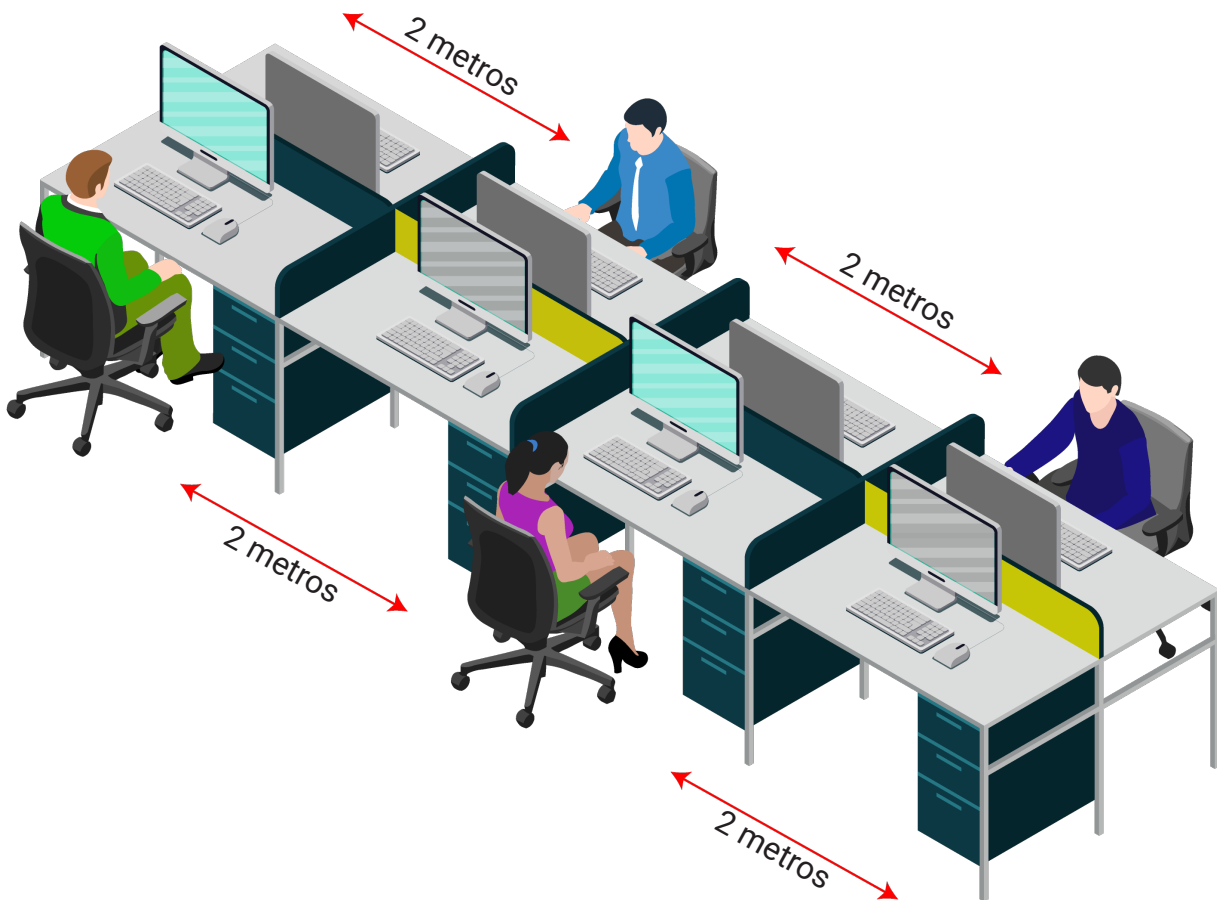
- ✓ Exigir a las empresas de limpieza sus **protocolos de sanitización** que incluyan incremento en la frecuencia de los turnos de limpieza, aseguramiento de equipo de protección para su personal, etc.
- ✓ **Sanitizar áreas comunes:** cocinetas, baños, recepciones.
- ✓ **Limpiar y desinfectar equipos de uso común:** elevadores, teléfonos, mostradores, barandales y pasamanos, etc.
- ✓ Sesiones de **capacitación con supervisores y personal de empresas de limpieza.**
- ✓ **Supervisar a las empresas de limpieza** para que cumplan con las medidas y recomendaciones.





## 2. Medidas para la reducción del contacto físico





- ✓ Escalonar turnos y mantener estrategias de trabajo en casa para reducir el número de empleados presentes.
- ✓ Escalonar y flexibilizar horarios de entrada y salida para reducir aglomeraciones en sitios de entrada, elevadores, escaleras, etc.
- ✓ Implementar estrategias de separación y limitación del aforo en zonas comunes: baños (uno sí, uno no), cocinetas, áreas de descanso, etc.
- ✓ Implementar protocolos para la interacción con proveedores y clientes en cada uno de los escenarios en que esto ocurra.
- ✓ Restringir reuniones y sesiones de capacitación presenciales.



### 3. Medidas para la reducción de riesgo de contagio

Organización de **Brigadas de Aseguramiento y Cumplimiento de las medidas generales de prevención por área/piso/departamento** para la supervisión de la correcta aplicación de las medidas de prevención.

**Capacitación a las Brigadas de Aseguramiento y Cumplimiento de las medidas generales de prevención.**

-  Higiene de manos, equipos y superficies
-  Uso de cubrebocas en todo momento en áreas comunes
-  Etiqueta de tos y estornudo
-  Distanciamiento físico

Las **Brigadas de Aseguramiento y Cumplimiento de las medidas generales de prevención** también estarán encargadas de apoyar a las personas que desarrollen síntomas de enfermedad durante la jornada laboral habiendo sido capacitadas en el manejo de los termómetros infrarrojos y los oxímetros de pulso.

- **Instalación de Filtros Sanitarios de ingreso a las instalaciones: Garantizar el acceso al establecimiento con uso obligatorio de cubrebocas; Instalación de cámaras termográficas** a la entrada de las empresas en donde aplique o sea factible, o en su defecto, medición de temperatura a todos los empleados con termómetros de distancia. Ejemplos en Anexo 3.
- **Puestos de control para medición de temperatura a la llegada y a la salida** de la jornada laboral en cada área/piso/departamento.
- **Barba y bigote:** Se recomienda evitar estilos de corte que impidan un adecuado sello del cubrebocas, particularmente bigotes y barbas voluminosos.
- Se indica **suspender el uso de corbatas, mascadas y bufandas, así como collares y anillos voluminosos.** Se puede mantener el uso de aretes, cadenas y anillos discretos.

Reducción  
de riesgos  
de contagio

## 4. Elaborar campañas de concientización sobre nuestra nueva normalidad

**Campaña educativa permanente** para todos los empleados, donde se obtenga un estándar de entendimiento sobre el **autocuidado de la salud y la promoción de “rituales básicos” de higienización**: al salir de casa, al llegar a la oficina, al ir al baño, al consumir alimentos, en el transporte público, al regresar a casa.

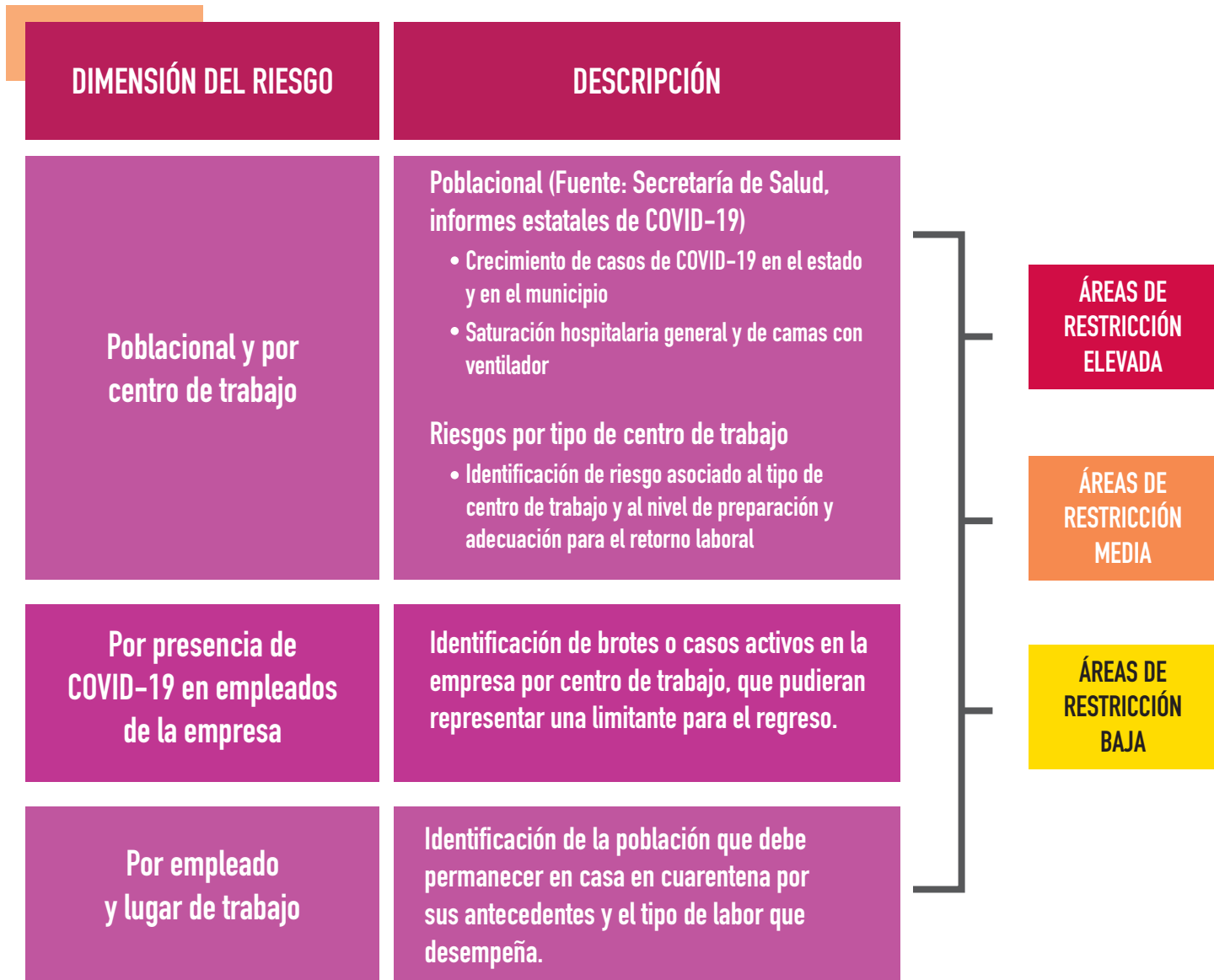
- Desarrollo y adaptación de **contenidos y materiales**.
- **Formación de instructores** para supervisores y miembros de las Brigadas de Aseguramiento y Cumplimiento.
- **Capacitación continua a empleados** sobre las nuevas dinámicas de higiene y salud en el trabajo mediante videos cortos.

### CLIKISalud.net

En Fundación Carlos Slim hemos preparado diversos materiales con recomendaciones para un regreso seguro a la nueva normalidad laboral.

Están disponibles en la siguiente liga: <https://bit.ly/2XnAY2F>

## IV. Evaluación del nivel de restricción por centro de trabajo



A continuación, con base en el análisis de las tres dimensiones se define el nivel de restricción con el que cada centro de trabajo deberá operar:

## RESTRICCIÓN ELEVADA

### Áreas que pueden abrir

- Únicamente pueden abrir áreas esenciales con un mínimo de personal que permita la continuidad de las operaciones. Se debe asegurar la distancia mínima de separación entre empleados

- Se deberá seguir manteniendo el trabajo desde casa en la medida de lo posible

### Áreas que se mantienen cerradas

- Comedores de empleados, salas de juntas

- Áreas de reunión en las oficinas (cocinetas, zonas de fotocopiado)

- Áreas públicas no esenciales (restaurantes, tiendas, espacios públicos en plazas)

### Quiénes pueden regresar a labores presenciales

Empleados sin factores de riesgo:

- Menores de 60 años
- Sin enfermedades crónicas
- No embarazadas

## RESTRICCIÓN MEDIA

**Áreas que  
pueden abrir**

- Áreas esenciales: Máximo de 60% de plantilla laboral
- Áreas no esenciales (restaurantes, áreas de comida rápida, tiendas) con un máximo de 30% de empleados y visitantes
- Apertura de comedores y salas de juntas

**MANTENIENDO MEDIDAS DE DISTANCIA FÍSICA  
ESTRICTA E HIGIENE**

**Áreas que  
se mantienen  
cerradas**

- Áreas públicas no esenciales en las que no se pueda asegurar las distancias físicas

**Quiénes pueden  
regresar  
a labores  
presenciales**

**Empleados sin factores de riesgo (enfermedades crónicas y embarazadas)**

## RESTRICCIÓN BAJA

Áreas que  
pueden abrir

- Apertura de todas las áreas de trabajo de las empresas
- Si bien se podrá alcanzar el máximo aforo, **deberán seguirse manteniendo medidas de distanciamiento, saneamiento e higiene en todas las áreas**, particularmente en los sitios con afluencia importante de personas
- Promover trabajo en casa en la medida de lo posible

Áreas que  
se mantienen  
cerradas

- Ninguna

Quiénes pueden  
regresar  
a labores  
presenciales

Empleados de todas las edades incluyendo enfermos crónicos y embarazadas. En la medida de lo posible, se priorizará el trabajo desde casa



## V. Etapa de implantación del Protocolo

Habiendo definido el nivel de restricción para cada centro de trabajo, se podrá pasar a la etapa de implantación del Protocolo de Retorno para cumplimiento de las medidas establecidas por nivel.

### Para ello se deberán activar:

- Las estrategias de reducción del contagio y el contacto físico.
- Los filtros sanitarios.
- Las Brigadas de Aseguramiento y Cumplimiento de las políticas de prevención del contagio

### 1. Filtros sanitarios y Brigadas de Aseguramiento y Cumplimiento de las medidas generales de prevención

Las personas que se detecten en los filtros sanitarios con temperatura mayor a 37.5° C no podrán ingresar al área laboral y se deberá:



- ✓ Medir su oxigenación en sangre con un oxímetro de pulso. Las personas con saturación menor a 92% deberán acudir a valoración médica de urgencia por el riesgo de agravamiento.
- ✓ Quienes presenten saturación mayor a 92% deberán ser enviados a aislamiento en casa. Además, se les deberá brindar información del manejo en casa del paciente con COVID-19 y los signos de alarma que deberán atender.

Si durante la jornada laboral, el personal de las Brigadas detecta a algún empleado con temperatura mayor a 37.5o C, tos, malestar o dolor de cabeza, deberá proceder a medir la oxigenación siguiendo las indicaciones arriba señaladas. Ejemplos en Anexo 4.



## 2. Responsabilidades de los Empleados

El retorno a la nueva normalidad requiere de la concientización en todas las personas de su papel esencial en mantener su salud y la de aquellos que nos rodean.







A continuación, se presentan las responsabilidades que tenemos todos los empleados para contribuir a un regreso saludable al trabajo:

- 1 Debo mantener una **distancia mínima entre personas de 2 metros, y no saludar de mano, beso o abrazo.**
- 2 Debo **utilizar correctamente un cubrebocas siempre que estoy en sitios públicos**, incluyendo en el transporte público y otros lugares con aglomeración de personas.
- 3 Debo **evitar a toda costa tocarme la cara** con las manos.
- 4 Después de manipular objetos, mercancía, dinero, o cualquier objeto **debo lavarme correctamente las manos** con agua y jabón, o con alcohol gel al 70%. El lavado debe durar 20 segundos.
- 5 Si presento **síntomas de infección respiratoria aguda**: tos, dolor de cabeza, malestar general, fiebre, dolor de huesos o articulaciones, secreción nasal:  
  - Debo permanecer en casa:
    - a. **Notificar a mi supervisor**
    - b. **Mantener las medidas generales de higiene y seguridad**
- 6 Las medidas de distancia e higiene **no aplican únicamente en el trabajo**. Las debo **mantener en casa, en cualquier sitio público y en los medios de transporte.**

### 3. Estudios de laboratorio

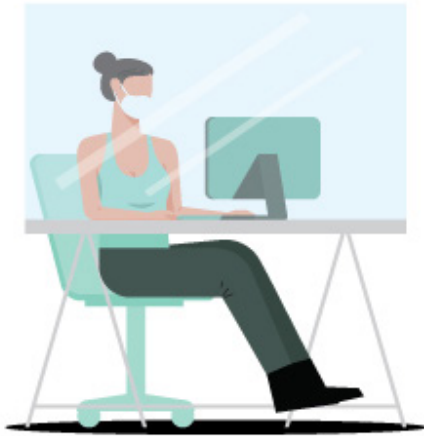
- ✓ Pruebas diagnósticas por PCR y serológicas para evaluación del riesgo de contagio.
- ✓ El uso de pruebas de laboratorio para diagnóstico (PCR) y para detección de anticuerpos (Serológicas), permite identificar a los empleados enfermos de COVID-19 y que, por lo tanto, pueden contagiar la enfermedad; también a aquellos que ya han padecido la enfermedad y que ya no son contagiosos; y a aquellos que no se han expuesto al virus y por ello son susceptibles de padecer la enfermedad.
- ✓ Esta caracterización de los empleados, mediante las pruebas de laboratorio, ayudará a definir quiénes pueden ya volver a sus actividades y quiénes deben continuar en aislamiento o cuarentena para reducir el riesgo para su salud y la de los demás.

## PRUEBAS DE LABORATORIO

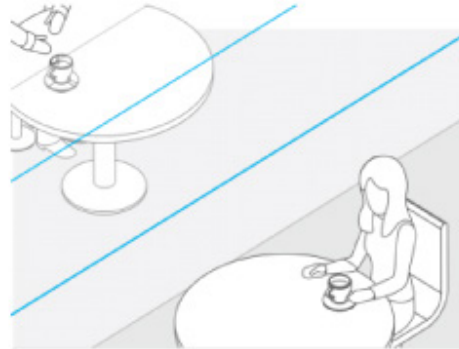
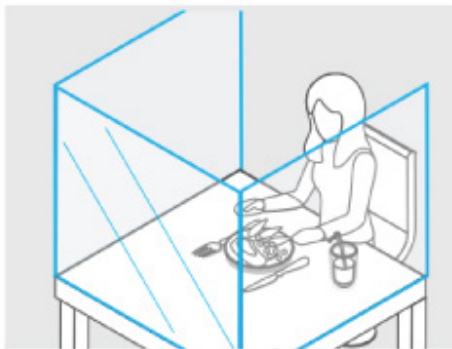
PCR (Prueba molecular para diagnóstico)	Pruebas serológicas (Detecta anticuerpos)		Significado clínico	Reinserción laboral
	IgM (Infección aguda)	IgG (Infección pasada)		
-	-	-	Negativo – No se ha expuesto al virus	 <b>SI</b> Con cuidados extremos
+	-	-	En período de incubación	 <b>NO</b>
+	+	-	Infección en etapas tempranas	 <b>NO</b>
+	+	+	Infección en etapa activa	 <b>NO</b>
+	-	+	Fase final de la infección	 <b>NO</b>
-	+	+		
-	-	+	Infección pasada	 <b>SI</b>

## ANEXO-1

# MAMPARAS Y DIVISIONES



Las mamparas fijas o semi-fijas pueden ser útiles para proteger a los empleados particularmente cuando los espacios laborales dificultan mantener la distancia mínima de 1.5 a 2 m entre personas.

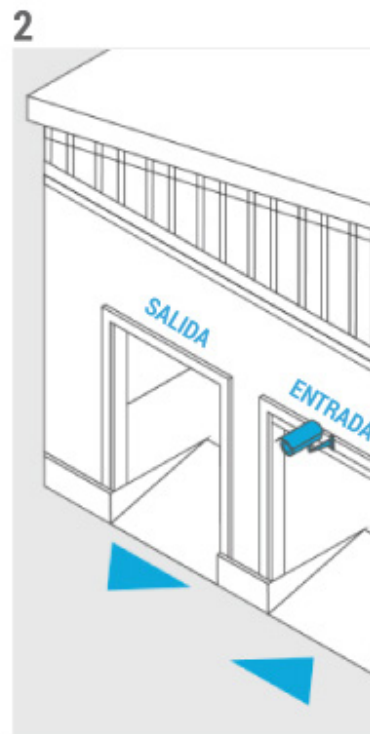


Las mamparas deben ser lo suficientemente altas como para cubrir totalmente al empleado mientras permanezca sentado en su sitio de trabajo.

## ANEXO-2

# SEÑALÉTICA

- 1.- Señalética e indicaciones de alta visibilidad para **asegurar distancia mínima entre personas, y facilitar flujos y movimientos.**
- 2.- Establecer rutas que reduzcan la interacción entre las personas.



## ANEXO-3

# INSTALACIÓN DE FILTROS SANITARIOS DE INGRESO A LAS INSTALACIONES



Acceso al establecimiento con **uso obligatorio de cubrebocas**.

El personal de los filtros deberá insistir a todas las personas en el **uso correcto del cubrebocas**, el cual debe cubrir completamente nariz y boca.



En todos los filtros debe haber **dispensadores de alcohol gel (al 70%)**, para que todas las personas desinfecten sus manos antes de ingresar a las instalaciones.



Instalación de **cámaras termográficas** a la entrada de las empresas o **medición de temperatura** a todos los empleados con termómetros de distancia.



Puestos de control para **medición de temperatura a la llegada y a la salida** de la jornada laboral en cada área/piso/departamento.

## ANEXO-4

# FILTRO SANITARIO Y MANEJO DE ENFERMOS



Las personas que se detecten en los filtros sanitarios con **temperatura mayor a 37.5° C** no podrán ingresar al área laboral y se deberá:

- Medir su **oxigenación en sangre** con un oxímetro de pulso.



- Las personas con **saturación mayor a 92%** deberán acudir a **valoración médica de urgencia** por el riesgo de agravamiento.
- Quienes presenten **saturación menor a 92%** deberán ser enviados a **aislamiento en casa**. Además se les deberá **brindar información del manejo en casa del paciente con COVID-19** y los signos de alarma que deberán atender.



- Si durante la jornada laboral, el personal de las Brigadas detecta a algún empleado con **temperatura mayor a 37.5° C, tos, malestar o dolor de cabeza**, deberá proceder a **medir la oxigenación siguiendo las indicaciones arriba señaladas**.

## ANEXO-5

# PERSONAL CON SÍNTOMAS

El personal que presente síntomas de infección respiratoria como tos, dolor de cabeza, malestar general, fiebre, dolor de huesos o articulaciones, secreción nasal, deberá:



**a. Permanecer en casa**



**b. Informar a su supervisor**



**c. Mantener las medidas generales de higiene y seguridad**



FUNDACIÓN  
*Carlos Slim*